

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Catorce (14) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20180021600**

Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que OSCAR DARIO RODRIGUEZ PINZON, en calidad de apoderado principal de los herederos reconocidos sustituye el poder a la abogada KAREN VERÓNICA PINZON CORTES, a quien se le reconoce personeria para actuar en los terminos del mismo.

Por otro lado, mediante auto de fecha 28 de septiembre del año 2020, las partes solicitaron la suspensión del proceso ante la expectativa de poder llegar a un acuerdo sobre el mismo, sin embargo de ello no se ha aportado evidencia al proceso, razon por la cual se reanuda la actuacion y se fija fecha para la realizacion de la audiencia de. inventarios y avaluos para el **dia 10 de agosto del año 2021 a las 8.30 am** . Los apoderados deberán tener en cuenta lo. previsto en el articulo 501 del CGP.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>059</u>	
HOY:	<u>15 de Abril de 2021</u> a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ	
SECRETARIA	